

T/ 9-8



BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 MAR 2016

VISTO: La renuncia presentada por el Sr. Julio Miguel Baráibar Figuerido, al cargo de Subsecretario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO: Que procede acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. Julio Miguel Baráibar Figuerido al cargo de Subsecretario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2º) **AGRADÉCENSE** los importantes servicios prestados.

3º) **COMUNÍQUESE**, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

13/03/17/2016